



ROLEX CIRCUITO ATLANTICO SUR 2020

AVISO DE REGATA

Buenos Aires, ARG / Punta del Este, ROU



ORC Internacional - ORC Club - IRC - J70 - Match 30

WWW.RCAS.ORG.AR



YACHT CLUB ARGENTINO



YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE



ROLEX CIRCUITO ATLANTICO SUR 2020
FORMULAS ORC INTERNACIONAL - ORC CLUB - IRC
CLASES MATCH 30 - J70
12 al 18 de enero

AVISO DE REGATA

Autoridad organizadora
Yacht Club Argentino y Yacht Club Punta del Este

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o Comité Técnico sin una audiencia. Esto modifica RRV A5.

1. REGLAS:

1.1. Las regatas serán corridas bajo las "Reglas", tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017-2020 (RRV).

1.2. No regirán las Prescripciones de las Autoridades Nacionales de Argentina y Uruguay.

1.3. Para los barcos de Fórmulas regirán las Offshore Special Regulations de la World Sailing de la siguiente manera:

1.3.1. Categoría 3, sin balsa salvavidas, para la regata Buenos Aires - Punta del Este.

1.3.2. Categoría 4 para las regatas que se corran en Punta del Este.

1.4. Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.

1.5. Las siguientes Reglas se modificarán como siguen:

1.5.1. Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.

1.5.2. Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: "Se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando".

1.5.3. Para la regata Buenos Aires - Punta del Este se modifica la Regla ORC 206.1 permitiendo llevar a bordo dos velas mayores, para ser utilizadas en esta regata. Ambas velas deberán estar medidas e incluidas en el certificado de medición correspondiente. Una de ellas deberá ser desembarcada al arribar al puerto de Punta del Este antes de que termine el plazo de protestas correspondiente a su embarcación.

1.5.4. Para la regata Buenos Aires - Punta del Este no regirá la Regla 30 del RRV.

1.5.5. Las Instrucciones de Regata también pueden modificar otras reglas de regata.

1.6. Si hay un conflicto de idiomas, prevalecerá el texto en español.

2. [DP] [SP] [NP] PUBLICIDAD

2.1. La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la World Sailing.

2.2. [SP] Se requerirá que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora, lo que podrá incluir calcos en la proa de los barcos y enarbolar el gallardete del auspiciante del evento durante la regata. Además, mientras las embarcaciones estén en su amarra en puerto deberán izar las

banderas de los auspiciantes, enarboladas en el estay de proa. Si esta regla es infringida rige la Regulación 20.9.2 de WS.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN:

3.1. El Rolex Circuito Atlántico Sur 2020 es abierto a barcos de las Clases ORC Internacional, ORC Club, IRC, Match 30 y J70.
3.2. Para participar en la Fórmula ORC Internacional se establece como límite mínimo de GPH 660.0 y en la Fórmula IRC un TCC mínimo de 0.875. Los barcos que no cumplan con los mismos deberán correr en la Fórmula ORC Club. En las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club no podrán participar barcos con eslora menor a los 26 pies.

3.3. De acuerdo con la cantidad de inscriptos en cada fórmula la CR podrá dividir a la flota en dos o tres Series y habrá Clasificación General.

3.4. No se permitirá la participación simultánea en más de una Fórmula.

3.5. Para la regata "Buenos Aires - Punta del Este" podrán participar barcos cuya eslora total sea igual o mayor a los 27 pies. Excepcionalmente y a su exclusivo criterio la Autoridad Organizadora podrá autorizar la participación de barcos cuya eslora total sea algo menor a la especificada.

3.6. La Autoridad Organizadora se reserva el derecho de incluir a los barcos en una u otra Fórmula, además de medirlos nuevamente y/o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente.

3.7. Las Inscripciones para el "Rolex Circuito Atlántico Sur 2020" serán condicionales. Las mismas se recibirán hasta el viernes 27 de diciembre de 2019, a las 18 horas, abonando los valores establecidos en el punto 5. Con posterioridad a esta fecha, se abonarán con un recargo del 50%. El cierre de inscripciones será el viernes 3 de enero de 2020 a las 18 horas. La Autoridad Organizadora podrá extender esta fecha a su exclusivo criterio. Luego de esta fecha serán confirmadas por el Comité Organizador. Se deberá completar el formulario oficial y adjuntar copia del certificado de matrícula.

3.8. Lugares de Inscripción:

Yacht Club Argentino: sede Dársena Norte, Cecilia Grierson 500, (1107) Buenos Aires, Argentina. Tel. (+5411) 4314-0505, mail: yca@yca.org.ar.

Yacht Club Punta del Este: sede Yateste, calle 13 esquina 12, Punta del Este, Uruguay. Tel

(+598) 4244-4031, mail: administracion@ycpe.org.uy

3.9. Cualquier inscripción podrá ser rechazada por la Autoridad Organizadora, quedando esta decisión a su exclusivo criterio y sin necesidad de justificación alguna.

3.10. Si la cantidad de solicitudes de inscripción superaran las disponibilidades de amarras que las autoridades del puerto de Punta del Este otorgan a la Autoridad Organizadora, éste seleccionará los barcos teniendo en cuenta, principalmente, los antecedentes de la tripulación, del barco y la fecha en que se presentó la solicitud de inscripción; la decisión que se adopte no será recurrible.

3.11. Las regatas en Punta del Este serán abiertas, es decir que podrán participar barcos que no corran el Rolex Circuito Atlántico Sur. Estas inscripciones se recibirán en la sede Yateste del Yacht Club Punta del Este hasta las 18 horas del día anterior a cada regata. En los Barlovento - Sotavento la Comisión Organizadora establecerá hándicaps mínimos para aceptar inscripciones, los mismos se publicarán en las IR.

3.12. Los barcos en el momento de realizar la inscripción deberán entregar o enviar por mail una copia del certificado de matrícula de la embarcación.

4. [DP] [SP] [NP] CLASIFICACION. LIMITE DE PESOS Y TRIPULANTES:

4.1. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo con el certificado de medición de cada barco. Para ORC Internacional y ORC Club por el total de peso de la tripulación y en IRC, modificando la Regla 22.4 de dicha Fórmula, por la cantidad de tripulantes.

4.2. Tripulante Joven: para los barcos de Fórmulas se permitirá la participación de un menor de hasta 15 años de edad y con un peso que no supere los 55 kg, sin que sea considerado a los efectos del peso total o la cantidad de tripulación establecidos en el Certificado de Medición.

4.3. Los barcos con tripulantes menores de 18 años de edad, deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de "Limitación de Responsabilidad" firmado por los padres o tutor. La firma de los responsables deberá ser certificada por Escribano y Colegiada. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web junto con la información de este Campeonato www.rcas.org.ar. Para las tripulaciones

argentinas el trámite deberá adecuarse a las reglas de Limitación de Responsabilidad publicada por la FAY en su página web.

4.4. Para todas las Fórmulas y Clases el mínimo de tripulación será de 3 personas.

5. COSTOS

5.1. Derecho de inscripción del Rolex Circuito Atlántico Sur 2020, de acuerdo a la eslora total (LOA) del barco:

Hasta 9 metros	USD 600
Clase J70	USD 600
De 9.01 a 10 metros	USD 770
Clase Match 30	USD 770
De 10.01 a 11 metros	USD 930
De 11.01 a 12 metros	USD 1100
De 12.01 a 14 metros	USD 1260
De 14.01 a 16 metros	USD 1430
Más de 16.01 metros	USD 1650

5.2. Los barcos de Fórmula que tengan amarra propia en Punta del Este tendrán un 25% de bonificación en el costo de la inscripción del Circuito.

5.3. Derecho de inscripción diario para las Regatas frente a Punta del Este, de acuerdo a la eslora total (LOA) del barco:

Hasta 9 metros	USD 90
De 9.01 a 10 metros	USD 110
De 10.01 a 11 metros	USD 145
De 11.01 a 12 metros	USD 165
De 12.01 a 14 metros	USD 190
Más de 14.01 metros	USD 210

5.4. Los barcos con patrocinio abonarán un 50% más sobre los valores estipulados.

5.5. Los pagos realizados en Argentina y Uruguay deberán abonarse en Dólares.

6. PROGRAMA:

6.1. FORMULAS ORC e IRC:

6.1.1. Buenos Aires - Punta del Este: domingo 12 de enero de 2020, horario de partida de la primera Serie: 12 horas.

6.1.2. Dos (2) Barlovento - Sotavento: miércoles 15 de enero de 2020, horario de partida de la primera Serie: 13 horas. Segunda regata a continuación.

6.1.3. Circuito La Barra: jueves 16 de enero de 2020, horario de partida: 13 horas.

6.1.4. Dos (2) Barlovento - Sotavento: viernes 17 de enero de 2020, horario de partida de la primera Serie: 13 horas. Segunda regata a continuación.

6.1.5. Regata Vuelta a Corriti: sábado 18 de enero de 2020, horario de partida: 11 horas.

6.1.6. Reserva: la Comisión de Regata, en caso de ser necesario, podrá dar partida a dos o más regatas por día para completar el programa.

6.1.7. Para los barcos de fórmula se han programado 7 regatas.

6.2. CLASES J70 y MATCH 30:

6.2.1. Dos (2) Barlovento - Sotavento: martes 14 de enero de 2020, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

6.2.2. Dos (2) Barlovento - Sotavento: miércoles 15 de enero de 2020, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

6.2.3. Dos (2) Barlovento - Sotavento: jueves 16 de enero de 2020, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

6.2.4. Dos (2) Barlovento - Sotavento: viernes 17 de enero de 2020, horario de la primera señal de atención a las 13.00 horas. Segunda regata a continuación.

6.2.5. Regata Vuelta a Corriti: sábado 18 de enero de 2020, horario de partida: 11.00 horas.

6.2.6. Para los barcos de Clases se han programado 9 regatas, la CR podrá largar hasta 3 Barlovento - Sotavento por día.

6.2.7. La Regata Vuelta a Corriti del sábado 18 de enero no computará para el puntaje final del Rolex Circuito Atlántico Sur 2020 de las Clases J70 y Match 30.

6.2.8. La CR podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado. Esto podrá ser anunciado por Tablero Oficial de Avisos o bien por VHF antes de la partida, según corresponda.

7. [DP] [SP] [NP] MEDICIONES E INSPECCIONES:

7.1. Cada barco deberá presentar un certificado de medición válido de acuerdo con la Fórmula o Clase correspondiente.

7.2. En los certificados de medición válidos se aceptarán modificaciones hasta el miércoles 8 de enero de 2020 a las 18 horas.

7.3. Las Inspecciones de Equipo de Seguridad se efectuarán del lunes 6 al sábado 11 de enero de 2020. No se harán inspecciones el día de la partida. Los participantes deberán solicitar turno en la Secretaría de la Regata en el Yacht Club Argentino.

7.4. Todos los barcos serán inspeccionados.



8. INSTRUCCIONES DE REGATA Y REUNION DE CAPITANES:

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la Reunión de Capitanes a realizarse en la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino el sábado 11 de enero de 2020 a partir de las 18:00 horas.

9. RECORRIDOS:

Los recorridos a navegar serán los siguientes:

9.1. Buenos Aires – Punta del Este: partida en las inmediaciones del Km. 5 (Veril Sur) del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires, teniendo como marcas la boya verde del Km. 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires, la zona de prohibición en Punta Brava y la boya cardinal sur del Bajo Sara.

9.2. Barlovento – Sotavento: se correrán en la Bahía de Maldonado frente a la Isla Gorriti, o frente a la Playa Brava, con 4 piernas. La cantidad de piernas podrá ser variada por la CR. La CR podrá largar hasta 3 Barlovento – Sotavento por día. Se podrá fondear un recorrido separado para las Clases J70 y Match 30, lo que será informado en las IR.

9.3. Circuito La Barra: virando boyas en Playa Mansa, Bajo del Este, Isla de Lobos, en la costa de la Barra y Bajo del Este.

9.4. Regata Vuelta a Gorriti: virando boyas en Isla Gorriti, Solanas, Punta Ballena y Playa Mansa.

9.5. Nota: el detalle final de los recorridos será establecido en las Instrucciones de Regata. Los mismos podrán ser modificados y se determinarán recorridos alternativos.

10. SISTEMA DE PENALIZACION:

10.1. Se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

10.2. El barco que se penalice por las Reglas 44.1 y 44.2 del RRV en la Regata Buenos Aires – Punta del Este deberá informarlo en su Declaración de Cumplimiento dentro de las 24 horas de su arribo a Punta del Este.

10.3. En la Regata Buenos Aires – Punta del Este, si un barco infringiera la Regla 29.1 del RRV, se lo dará por partido y se agregará un 10% a su tiempo real de regata. Esto modifica las reglas 28.1, A4 y A5 del RRV.

10.4. El Jurado podrá establecer Penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su criterio. Esto modifica la Regla 64.1 (a) del RRV.

10.5. Será de aplicación el sistema de "Penalizaciones Estándar por infracciones

detectadas por inspecciones”, publicado en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del Yacht Club Argentino.

10.6. Las resoluciones del Jurado Internacional serán definitivas, tal como prevé RRV 70.5.

11. PUNTAJE Y VALIDEZ:

11.1. Se utilizará el sistema de puntaje Alto. El barco que finalice en el primer puesto obtendrá los puntos iguales a la cantidad de inscriptos en su serie, el segundo puesto los puntos iguales a la cantidad de inscriptos en su serie menos uno, el tercer puesto los puntos iguales a la cantidad de inscriptos en su serie menos dos, y así sucesivamente. Similar sistema se aplicará para la clasificación general.

Los barcos que clasifiquen: DNC, DNS, OCS, DNF, RET, DSQ, UFD, BFD, DNE, obtendrán cero puntos.

11.2. Para la regata Buenos Aires – Punta del Este se aplicará un coeficiente 1.3, y para el resto de las pruebas del RCAS coeficiente 1.

11.3. El Circuito será válido con las regatas completadas hasta el último día programado.

11.4. Para todas las Fórmulas y Clases completadas 6 o más regatas el puntaje en la serie de un barco será la suma total de sus puntajes descartando su peor puntaje.

11.5. Para los barcos que corran las regatas individuales sin estar inscriptos en el Circuito su puesto en la regata no se tendrá en cuenta en la clasificación para el puntaje del mismo y los barcos que clasifiquen después ascenderán el puesto.

11.6. Para los barcos de las Clases J70 y Match 30 el Rolex Circuito Atlántico Sur 2020 se definirá con las regatas completadas al viernes 17 de enero de 2020. La regata Vuelta a Gorriti será una prueba individual sin puntaje para el Campeonato.

12. [DP] [SP] [NP] PARQUE CERRADO EN BUENOS AIRES:

12.1. Para los barcos de Fórmulas, con excepción de aquellos que tengan restricciones según AR 3.5, habrá “Parque Cerrado” en la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

12.2. Los barcos argentinos deberán cumplir con el mismo a partir del día viernes 10 de enero de 2020 a las 12:00 horas y los barcos extranjeros a partir del día sábado 11 de enero de 2020 a las 12:00 horas.

El Parque Cerrado finalizará el día de la largada, domingo 12 de enero de 2020, cuando los barcos dejen la Sede para navegar

hacia la línea de partida.

12.3. En el Parque Cerrado los barcos deberán colocar las banderas de los auspiciantes y la AO comprobará el correcto funcionamiento de los posicionadores satelitales, verificará los elementos de seguridad faltantes y colocará los stickers de Rolex. Durante la estadía en el Parque Cerrado los barcos tendrán libertad para ser sacados a tierra, lavar el fondo y/o casco, salir a navegar para entrenar o probar elementos de a bordo, o casos similares sin solicitar autorización previa.

13. [DP] [SP] [NP] AMARRAS Y RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA EN EL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE:

13.1. Una vez que los barcos crucen la línea de llegada al puerto de Punta del Este recibirán instrucciones sobre el lugar asignado por Hidrografía para amarrar. Se debe tener en cuenta que no habrá una amarra por barco ya que los lugares asignados son inferiores a la cantidad de inscriptos.

13.2. No se asignarán amarras a los barcos que no larguen la regata Buenos Aires – Punta del Este, con excepción de las Clases J70, Match 30 y aquellos que tengan restricciones según IR 3.5. Estos barcos podrán utilizar las amarras asignadas al Circuito a partir del lunes 13 de enero de 2020, a las 12:00 horas.

13.3. Los lugares asignados serán definitivos durante toda la estadía en puerto.

13.4. Todos los barcos participantes del Rolex Circuito Atlántico Sur deberán dejar libres las amarras del Puerto de Punta del Este el domingo 19 de enero de 2020 a las 10 horas.

13.5. Los barcos que no corran las regatas organizadas en Punta del Este deberán dejar libre el lugar inmediatamente y además perderán su condición de participante en el Circuito, debiendo hacerse cargo de los aranceles de amarra directamente en Hidrografía y no tendrán derecho a devolución o reintegro de la inscripción abonada.

13.6. Los propietarios de los barcos, a más tardar 24 horas después de arribar al Puerto de Punta del Este, deberán realizar el trámite de entrada presentando el certificado de matrícula en la Oficina de Hidrografía.

13.7. No habrá parque cerrado en Punta del Este y se permitirá el lavado de fondo.

13.8. Los barcos no serán sacados a tierra desde la partida de la primera regata y hasta la publicación de los resultados de la última regata del Circuito, excepto con la autorización previa y por escrito de la Comisión de Regata, y de conformidad con esa autorización.

14. [DP] [SP] [NP] COMUNICACIONES RADIALES:

14.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan recibir todos los otros barcos.

14.2. La Comisión de Regata operará por VHF Canal 78A (USA).

15. [DP] [SP] [NP] POSICIONADORES SATELITALES:

15.1. Para la regata “Buenos Aires – Punta del Este” será obligatorio la utilización de un sistema de posicionamiento satelital tipo Garmin InReach o Spot. En el caso de presentar otro sistema o modelo distinto se deberá consultar con debido tiempo a la AO si es compatible su utilización.

15.2. Al menos 48 horas antes de la partida los participantes deberán compartir a la AO el “link” para ingresar a los datos de seguimiento. La AO mostrará durante la regata los datos de los barcos participantes en la web: posicionadores.yca.org.ar

15.3. El día de la partida los participantes deberán encender e iniciar el “tracking” del posicionador por lo menos dos horas antes de la largada de la regata, para que de esa manera la AO pueda chequear la adecuada transmisión de los datos.

15.4. Los participantes deberán asegurar la provisión permanente de energía y el correcto funcionamiento del sistema, dando al menos una posición cada 10 minutos durante todo el transcurso de la prueba.

16. PREMIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES:

16.1. Actividades Sociales en Buenos Aires y Punta del Este:

16.1.1. Conferencia de Prensa: sábado 11 de enero de 2020 a las 17 horas en el Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte.

16.1.2. Desayuno para las tripulaciones: domingo 12 de enero de 2020 a las 8:30 horas en el Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte.

16.1.3. Desfile de embarcaciones: domingo 12 de enero de 2020 a las 10 horas frente al mástil principal del Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte.

16.1.4. After Race: se realizarán los días 15, 16 y 17 de enero de 2020, luego de las regatas, en el Yacht Club Punta del Este. Podrán participar los tripulantes de los barcos inscriptos y las Autoridades de los Clubes organizadores. En el caso de invitar

acompañantes al After Race se deberán adquirir las entradas correspondientes hasta la Reunión de Capitanes en el Yacht Club Argentino sede Dársena Norte. Su valor será informado previamente a esa fecha.

16.1.5. Cena de Propietarios: viernes 17 de enero de 2020 a las 21 horas en el Yacht Club Punta del Este. Podrán participar de la misma el Propietario de la embarcación (o su representante) con un invitado.

16.2. Se otorgarán premios a la Clasificación General para las Fórmulas ORC Internacional, ORC Club e IRC y Clases J70 y Match 30; y a los ganadores de las Series de las distintas Fórmulas en el Circuito. Se otorgará la Copa “Buque Correo” al primer barco en cruzar la línea de llegada en la regata Buenos Aires – Punta del Este.

16.3. La firma Rolex entregará un reloj como premio para el ganador de la Clasificación General del “Rolex Circuito Atlántico Sur 2020” en la Fórmula ORC Internacional.

16.4. La Entrega de Premios del “Rolex Circuito Atlántico Sur 2020” se llevará a cabo el sábado 18 de enero, a las 18 horas, en el Yacht Club Punta del Este.

17. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Como condición de la inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente liberación de responsabilidad: acepto regirme por Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020, las Instrucciones de Regata y el Aviso de Regata.

Acepto expresamente la “Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Acepto que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marítimas de cualquier yate que participa en el Rolex Circuito Atlántico Sur 2020, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero

no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al YACHT CLUB ARGENTINO, YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, sus empleados, agentes y sponsors (ROLEX y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

18. ARBITRAJE:

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la Autoridad Organizadora o a cualquier parte nombrada en el párrafo 17 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, con sede en Argentina o al Tribunal Arbitral designado especialmente para el RCAS 2020 por la Autoridad Nacional Uruguay. La competencia del Tribunal Arbitral será designada de común acuerdo entre los participantes involucrados. En caso de no haber acuerdo, será competente el

del lugar donde se produjo el incidente. El Tribunal designado competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

19. EXENCIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN:

Como parte del proceso de inscripción, cada propietario, timonel y tripulante deberá firmar una declaración aceptando la siguiente exención de derechos de prensa e imagen.

Los competidores y tripulantes de los barcos participantes garantizan al YACHT CLUB ARGENTINO, al YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, ROLEX S.A., compañías afiliadas, y otros auspiciantes, sin contraprestación alguna, el derecho absoluto y el permiso de usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en cualquier medio (televisión, impresos e Internet), incluyendo coberturas de video, con la finalidad exclusiva de anunciar, promover, relatar y difundir informaciones relacionadas con la participación de los competidores y del ROLEX CIRCUITO ATLÁNTICO SUR.

Los competidores y tripulantes autorizan sin contraprestación alguna, a ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes a usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en la revista "Perpetual Spirit by ROLEX" editada por ROLEX S.A.

Los nombres, voces, imágenes, semejanzas y material biográfico de los competidores y tripulantes no serán usados por ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes de ninguna forma que constituya promocionar productos de ROLEX, salvo que el competidor o tripulante esté comprometido con ROLEX S.A., compañías afiliadas y otros auspiciantes para promocionar sus productos o dé su consentimiento escrito para tal fin. Esta exención de Derechos de Imagen y Difusión también será extensiva a otros auspiciantes del evento.

20. INFORMACION ADICIONAL - SECRETARIA DE REGATAS:

Yacht Club Argentino, sede Dársena Norte, y Yacht Club Punta del Este, sede Yateste. Información en: www.rcas.org.ar

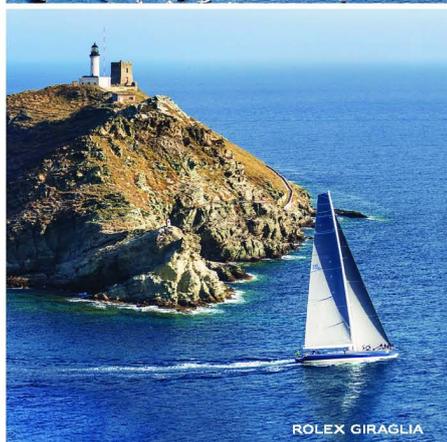
ESTE EVENTO CUENTA CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE DE URUGUAY, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DE URUGUAY Y DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO



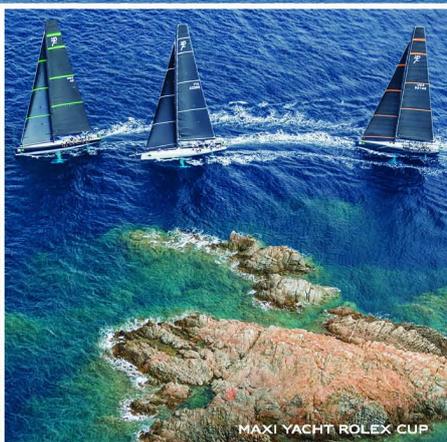
ROLEX SYDNEY HOBART
YACHT RACE



ROLEX TP52
WORLD CHAMPIONSHIP



ROLEX GIRAGLIA



MAXI YACHT ROLEX CUP



ROLEX FASTNET RACE

ROLEX Y LA VELA

El mundo de Rolex está repleto de historias de excelencia perpetua. Para Rolex y la vela, todo comenzó en 1958, en el New York Yacht Club. Con el tiempo, la relación se afianzó e impulsó las regatas clásicas y más prestigiosas en alta mar. Un vínculo cada día más sólido que sirve para apoyar a tripulaciones audaces que dominan el trabajo en equipo y ofrecer una tecnología que hizo avanzar al deporte de la vela hacia el siglo XXI. Rolex es y será sinónimo de desafío al océano, hoy y mañana. Es una historia de excelencia perpetua. La historia de Rolex.

#Perpetual



OYSTER PERPETUAL YACHT-MASTER II

